

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 13,45 horas del día 3 de marzo de 2016, se reúnen en la Sala de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, sita en Plaza del Pilar, segunda planta, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa; D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen; D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal; D. Miguel Ruiz León, Coordinador del Área de Economía y Cultura; D^a Leticia Crespo Mur, miembro de la Junta del Patronato y en representación del grupo municipal CHA; como vocales, asisten igualmente, con voz pero sin voto, D^a María Navarro Viscasillas, del grupo municipal Partido Popular y D^a Sara Fernández Escuer, del grupo municipal Ciudadanos; y D^a Ana Carmen Estrada Mata, jefa de la Unidad Jurídica de Cultura, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para el análisis de la documentación administrativa (sobre 1) del procedimiento para la contratación del servicio de **AUXILIAR DE PORTERÍA PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA** (expt. 1.187.238/15), por procedimiento abierto. Asisten también a la reunión.

En primer lugar, se informa que los licitadores que han presentado su proposición son:

- Plica 1.- FASE TRES DE SERVICIOS E INVERSIONES, S.L.**
- Plica 2.- MAS QUE DXT ARAGON, S.L.**
- Plica 3.- SERVIGESPLAN, S.L.**
- Plica 4.- FUNDACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ESPAÑA – DFE**
- Plica 5.- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.**
- Plica 6.- CONSORCIO DE SERVICIOS, S.A.**
- Plica 7.- TALHER, S.A.**

Respecto a la plica 2, de la empresa MAS QUE DXT ARAGÓN, S.L., la Mesa acuerda por unanimidad concederle un plazo de tres días hábiles, a los efectos de completar la solvencia técnica aportada, dado que únicamente consta en un listado de importes facturados en el año 2015, señalando importes y clientes pero sin indicar ni acreditar el objeto de los servicios presentados, así como en una declaración del administrador de la sociedad manifestando que ha prestado servicios similares. La documentación a aportar deberá respetar los requisitos indicados respecto a la solvencia técnica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

PATRONATO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN

**CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE AUXILIAR DE
PORTERÍA PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA"
(EXPT. 1.187.238/2015)**

Respecto al resto de licitadores, a la vista de la documentación aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declarar admitidos al procedimiento a las empresas que han presentado las plicas 1, 3, 4, 5, 6 y 7.

A continuación, siendo las 13,55 horas, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.-
CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



LA SECRETARIA DE LA MESA,

